

MURCIA.

Valga veinte maravedis por papel del Sello quarto; que ha faltado para este año de 1709.

Bartholomeo de Cagala Calle de Berino de la Villa  
 ante Vnuy Comonay a galugarpay co q digo que  
 necesito de se senta maderox no lizo para cubrir  
 una bodega con su camara guenpachu Comonay dejs  
 cargas de kedillo y doce latos para el bio de la obra  
 de guenre li to para mia bota con per doctos y m de pias  
 q suplico se fixa en Comonay m lizen cia para poder la  
 certar la di ha maderox a en la serrades pueno texmino de  
 Anilla que en ello xre lizen cia q para m m de pias  
 no se m de el q pachon m m de pias q se sea ley de cia  
 que pido q para no liza

Fondry de m m de pias

En la Bi.lla de Alhama en los dias del mes de se fier bre  
 del no de mil se te ciento sinnebe años sus mercedes los se  
 nony q Pedro morales es pido q Juan fernel Canobas  
 Abat de ordinarios q Pedro munnera Rosa q merchal  
 Lopez q Martin Bines Residores la maior parte de Con  
 cejo sus filias Resimien to de la dicha Bi.lla cuando en  
 su aian fumen to como a los fun bran para frator con  
 ferir las cosas planas al bien publico ia biendo bis to el pe  
 dimen to ante cedente de Jeron que de bian de Con ceder  
 Con cederon li lencia a Bartholomeo de Cagala Calle  
 de Berino de la Villa para que agai con se en la obra

